



V LEGISLATURA NÚM. 41

5 de abril de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-2 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el desfase inversor sanitario entre las islas de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-43 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre criterios para la asignación de cupo de plazas al grado medio en el Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-59 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas a adoptar para la nitidez de la señal de la Televisión Autonómica en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 4

PO/C-60 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre municipios a los que no llega con nitidez la señal de la Televisión Autonómica en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-59 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre suspensión de las líneas de la Compañía Trasmediterránea en la cobertura del tráfico marítimo canario, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

CONTESTACIONES

PE-37 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los daños ocasionados en Morro Jable, Fuerteventura, con motivo de las últimas lluvias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-38 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre responsabilidad civil de la Administración Educativa en las actividades escolares, dirigida al Gobierno.

Página 7

PRÓRROGAS

PE-45 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre energías renovables y actividades del Centro de Investigación en Energía y Agua del ITC en Pozo Izquierdo, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-46 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-47 De la Sra. diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores de transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

Página 8

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-2 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre el desfase inversor sanitario entre las islas de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 503, de 24/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre el desfase inversor sanitario entre las islas de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre el desfase inversor sanitario entre las islas de Tenerife y Gran Canaria (I-4), realizada por D. Álvaro Argany Fajardo, diputado de este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Traer a la Cámara del Parlamento, antes de que acabe el actual período de sesiones y para su aprobación en la misma, el plan del Gobierno sobre nuevas inversiones sanitarias.

2) Que de aquéllas tendentes a reequilibrar los desfases entre islas expuestos por los responsables de la Consejería de Sanidad, se cuantificará el montante económico y plazos y períodos de inversión.

3) Que las inversiones a que hace referencia el punto 2, no afectarán a las ya comprometidas de esa Consejería.

4) Que, asimismo, tampoco deberán afectar al desarrollo de los planes de necesidades propuestos en los centros ya existentes, para la plena puesta en funcionamiento de los mismos, según los objetivos previstos y la consecución de la máxima equidad posible en el uso de los servicios sanitarios por los usuarios de todas las islas.”

Canarias, a 24 de marzo de 2000.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

PREGUNTA

POIP-43 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para la asignación de cupo de plazas al grado medio en el Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 465, de 21/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para la asignación de cupo de plazas al grado medio en el Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido su Consejería para asignar un cupo determinado de plazas al grado medio de las enseñanzas musicales que se imparten en el Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 21 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

POIC-59 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar para la nitidez de la señal de la Televisión Autonómica en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

(Registro de Entrada núm. 443, de 20/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar para la nitidez de la señal de la Televisión Autonómica en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de julio de 1999 comenzó su emisión la Televisión Autonómica canaria con el propósito, según el actual Director General del ente Radiotelevisión Canaria, de llegar a "todos los hogares canarios". Sin embargo, y por cuanto se refiere a la isla de Fuerteventura, pasa el tiempo y aumentan las quejas de los ayuntamientos y diversos colectivos vecinales porque, en diversos puntos de la isla, no se recibe la señal de la citada televisión con nitidez.

PREGUNTA

¿Qué medidas se pretenden adoptar, con la mayor brevedad posible, para que la señal de la Televisión Autonómica llegue con nitidez a todos los puntos de la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 16 de marzo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PO/IC-60 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre municipios a los que no llega con nitidez la señal de la Televisión Autonómica en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

(Registro de Entrada núm. 444, de 20/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre municipios a los que no llega con nitidez la señal de la Televisión Autonómica en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de julio de 1999 comenzó su emisión la Televisión Autonómica canaria con el propósito, según el actual Director General del ente Radiotelevisión Canaria, de llegar a "todos los hogares canarios". Sin embargo, y por cuanto se refiere a la isla de Fuerteventura, pasa el tiempo y aumentan las quejas de los ayuntamientos y diversos colectivos vecinales porque, en diversos puntos de la isla, no se recibe la señal de la citada televisión con nitidez.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Sr. consejero de a cuántos municipios de la isla de Fuerteventura no llega con nitidez la señal de la Televisión Autonómica?

Canarias, a 16 de marzo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTA**

PE-59 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre suspensión de las líneas de la Compañía Trasmediterránea en la cobertura del tráfico marítimo canario, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 495, de 23/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre suspensión de las líneas de la Compañía Trasmediterránea en la cobertura del tráfico marítimo canario, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

Sobre la posible suspensión de las líneas de la Compañía Trasmediterránea en la cobertura del tráfico marítimo canario.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2000.-
María Belén Allende Riera.

CONTESTACIONES

PE-37 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre los daños ocasionados en Morro Jable, Fuerteventura, con motivo de las últimas lluvias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 22/3/00.)

(Registro de Entrada núm. 485, de 22/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre los daños ocasionados en Morro Jable, Fuerteventura, con motivo de las últimas lluvias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS DAÑOS OCASIONADOS EN MORRO JABLE, FUERTEVENTURA, CON MOTIVO DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Aguas informó que carecía de datos al respecto, ya que las competencias sobre los bienes de dominio público hidráulico que hayan podido ser afectados por las citadas lluvias han sido transferidas al Cabildo Insular de Fuerteventura, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, artículo 8 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y Decreto 158/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-38 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre responsabilidad civil de la Administración Educativa en las actividades escolares, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 22/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 484, de 22/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre responsabilidad civil de la Administración Educativa en las actividades escolares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- La Consejería de Educación recoge en la Resolución de 2 de agosto de 1999, de la PG de Centro, las medidas de seguridad que los centros han de tomar en la organización de las actividades extraescolares. Actualmente la Consejería negocia con los sindicatos de los profesores un protocolo de Seguridad en salidas escolares, con el que pretende mejorar esas medidas.

2.- El seguro suscrito por la Administración que cubre la responsabilidad civil de los profesores, en su calidad de funcionarios, estaba establecido en 50 millones por siniestro y se ha doblado recientemente la cantidad a 100 millones. Igualmente están cubiertas las responsabilidades, en otro seguro concertado por la Dirección General de Promoción Educativa, para los monitores que actúan en actividades de tarde. Se negocia la extensión de un seguro similar para cubrir las actividades de las APAS.

3.- El seguro cubre la responsabilidad civil. La responsabilidad patrimonial la cubre la Administración. La responsabilidad penal es personalísima e intransferible.

4.- Son los centros escolares, a través del Consejo Escolar, los que organizan y determinan las actividades extraescolares a realizar. La Consejería propone y facilita algunas de ellas. En otras ocasiones este papel corresponde a Ayuntamientos u otros organismos, pero siempre deben ser aprobadas por el Consejo Escolar de cada centro."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-45 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre energías renovables y actividades del Centro de Investigación en Energía y Agua del ITC en Pozo Izquierdo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 7/2/00.)
(Registro de Entrada del documento remitido por fax
núm. 454, de 20/3/00.)
(Registro de Entrada del documento original
núm. 462, de 21/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.4.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre energías renovables y actividades del Centro de Investigación en Energía y Agua del ITC en Pozo Izquierdo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-46 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 7/2/00.)

(Registro de Entrada del documento remitido por fax
núm. 455, de 20/3/00.)

(Registro de Entrada del documento original
núm. 461, de 21/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.5.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-47 De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores de transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 7/2/00.)

(Registro de Entrada del documento remitido por fax
núm. 456, de 20/3/00.)

(Registro de Entrada del documento original
núm. 460, de 21/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.6.- De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores de transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.